



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0498/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0833/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 24 de febrero de 2020

ANTONIO OLVERA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4685/2018 de fecha 17 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.267 Metros cúbicos	1	1458	1458	22469632	22469632
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2.030 Metros cúbicos	1	1459	1459	22469633	22469633
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 776.018 Metros cúbicos	90	1460	1549	22469634	22469723
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 296.713 Metros cúbicos	45	1550	1594	22469724	22469768
FRACCIÓN IV DE LA EXHACIENDA DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-ATE-002/14, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.209 Metros cúbicos	1	1595	1595	22469769	22469769

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Agosto de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0498/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0833/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 24 de febrero de 2020

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0172 AN. 6/10 EXP. 59/14 P

L¿MCCP/IL¿KSC/ych

